Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 100 0051

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018

ID Nº 344.751

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

THE HOME DEPOT S.A.

2018

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000051

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el **Señor Vicerrector — Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA, con Cédula de Identidad N° 286.679,** por una parte, y, por la otra, la firma **THE HOME DEPOT S.A.** con **RUC 80065057-3** domiciliada en la Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo, Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° **2015208**, denominado en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con ID Nº 344.751, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1219/2018 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.751.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2018	1	1	0	0	390	10	1	0	13.390.100
2018	1	1	0	0	320	30	1	0	1.470.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2179/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018.

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 00 0051

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	46181811-001	Antiparra incoloro (Lente de protección)	Unidad	Unidad	40	FASCY	CHINA	8.200	328.000
4	46181604-004	Bota para lluvia caño largo color negro de alta resistencia. Calce de: 10 de 40, 10 de 42 y 10 de 43.	Unidad	Unidad	30	FAIRMAX	CHINA	49.000	1.470.000
6	46171501-002	Candados de 60 mm. (grande)	Unidad	Unidad	50	LEON	CHINA	39.000	1.950.000
10	46181704-001	Casco de seguridad	Unidad	Unidad	50	CH	CHINA	14.500	725.000
15	46171503-003	Cerradura para muebles con cilindro de 0,30 mm x caja 20 uni.	Unidad	cajas	10	SOPRANO	BRASIL	182.000	1.820.000
22	31162003-002	Clavo de 1 x 15 con cabeza acerado paquete x 1 kilo.	Unidad	Paquetes	5	ACERO ASUNCIÓN	PARAGUAY	12.000	60.000
23	31162003-002	Clavo de 1 1/2 x 15 acerado paquete x 1 kilo.	Unidad	Paquetes	5	ACERO ASUNCIÓN	PARAGUAY	12.000	60.000
24	31162003-002	Clavo de 2 x 13 con cabeza reforzado paquete x kilo.	Unidad	Paquetes	5	ACERO ASUNCIÓN	PARAGUAY	12.000	60.000
25	31162003-001	Clavo de 2 x 15 sin cabeza paquete X 1 kilo.	Unidad	Paquetes	5	ACERO ASUNCIÓN	PARAGUAY	12.000	60.000
26	31162003-002	Clavo de 3 x 9 reforzado con cabeza x 1 kilo.	Unidad	Paquetes	5	ACERO ASUNCIÓN	PARAGUAY	12.000	60.000
28	46181501-008	Delantar de cuero con plomo largo para soldador	Unidad	Unidad	6	ATLAN	PARAGUAY	81.200	487.200
29	27111701-002	Destornillador cruz chico	Unidad	Unidad	24	TRAMONTINA	BRASIL	3.000	72.000
30	27111701-002	Destornillador cruz grande	Unidad	Unidad	24	TRAMONTINA	BRASIL	5.500	132.000
33	27111701-001	Destornillador plano grande	Unidad	Unidad	24	TRAMONTINA	BRASIL	5.100	122.400
43	31163214-001	Guía metálica 1 x 4 para muebles de 45 cm.	Unidad	Unidad	80	BIGFER	BRASIL	7.800	624.000
45	27111702-9998	Juego de llave combinada de 17 piezas	Unidad	Cajas	5	TRAMONTINA	BRASIL	150.500	752.500
46	27111723-001	Juego de llave tubo criket	Unidad	Cajas	5	TRAMONTINA	BRASIL	274.300	1.371.500
47	46181811-002	Lente oscura con protector solar	Unidad	Unidad	10	FASCY	CHINA	8.500	85.000
53	31201610-012	Pegamento siliconado	Unidad	Unidad	60	FASTIX	URUGUAY	17.600	1.056.000
58	31211904-001	Pincel de cerda 2 de 1ra.	Unidad	Unidad	200	CONDOR	BRASIL	4.650	930.000
60	31211904-001	Pincel de cerda de 3 de 1ra.	Unidad	Unidad	200	CONDOR	BRASIL	8.450	1.690.000
65	46181901-9999	Protector auditivo STEELPRO	Unidad	Unidad	20	CH	CHINA	9.500	190.000
68	31211906-004	Rodillo de pequeño de esponja forrada con tela de 10 cm de ancho con mango plástico.	Unidad	Unidad	20	TUCAN	CHINA	5.850	117.000
73	31161508-001	Tornillo FIX 4,5 x 50 Cajitas x 100 Unidad	Unidad	Cajas	50	CISER	BRASIL	12.750	637.500
								TOTAL EN GUARANIES	**14.860.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 14.860.100 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta mil cien), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.
El plazo de entrega total de los bienes será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del contrato firmado, con su correspondiente acuse de recibo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director/a de la Dirección de Mantenimiento y Jefe/a Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel.: 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 12 (doce) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

.....

Sra. **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ**
THE HOME DEPOT S.A.
Representante Legal

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Hidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

.....

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Vicerrector – Rector en Ejercicio